

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Cursos de Formación de la Junta de Extremadura para 1996. (4.º convocatoria).

Por Orden de 24 de abril de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo se ha publicado el Plan de Formación de la Junta de Extremadura en el que se contempla el conjunto de actividades destinadas a la formación y al perfeccionamiento del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 1996.

Con el fin de acometer esta importante labor, esta Dirección General tiene a bien convocar las actividades financiadas con cargo a los fondos de la Junta de Extremadura, y del Plan de Formación del Plan concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales que se celebrarán durante el último semestre de 1996 y que se relacionan a continuación:

- Un Curso sobre Secretariado de Dirección.
- Un Curso para Conductores de Altos Cargos.
- Un Curso sobre Salud Laboral.
- Un Curso sobre Informática médica I y II.
- Un Curso sobre Diplomado en Salud Pública.
- Un Curso sobre el Voluntariado y los servicios sociales: Formación para el Voluntariado.
- Un Curso sobre Técnicas de Dinamización en el medio rural.
- Un Curso sobre Análisis y control de calidad en servicios sociales.
- Un Master en Educación para la salud.
- Un Curso sobre Derecho Sanitario.

Cada uno de estos cursos, cuyas características se recogen en el Anexo I de esta resolución, se ajustará a las siguientes BASES:

PRIMERA: PARTICIPANTES.

Podrá participar, siempre que reúna los requisitos establecidos en cada actividad, el personal de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos y, cuando así se especifique, el personal de otras Administraciones, de empresas públicas dependientes de la Junta de Extremadura y de la Asamblea de Extremadura.

SEGUNDA: SOLICITUDES.

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos en cada uno de los cursos, desearan participar en las actividades previstas para esta convocatoria, deberán solicitarlos mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II, cumplimentando todos sus datos.

Por cada actividad convocada se formulará una sola solicitud; en el caso de que una misma actividad se celebre en varias ediciones o lugares, se rellenará una sola solicitud indicando la preferencia de localidad o edición.

Las instancias se remitirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia y Trabajo (Avda. de la Libertad, s/n. 06800 - Mérida. Fax 924-38 63 89), dentro del plazo señalado para cada curso en el Anexo I.

Necesariamente, las instancias suscritas por el personal que desee participar en los cursos objeto de esta convocatoria, deberán ser autorizadas por el responsable administrativo. En caso de que esta autorización no sea concedida, el responsable administrativo deberá hacerlo constar justificadamente en la instancia presentada por el empleado público.

TERCERA: SELECCION DE LOS PARTICIPANTES.

La selección de los aspirantes a participar en estos cursos será realizada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta del Comité de Selección, quién tendrá en cuenta los criterios particulares de selección expresados en cada actividad y las siguientes circunstancias:

- Que se otorgue preferencia al personal funcionario y laboral fijo sobre el interino y temporal, en su caso.
- Que, en último extremo, se proceda por sorteo.

CUARTA: ADMISION.

Realizada la correspondiente selección por el Comité encargado al respecto, la Escuela de Administración Pública de Extremadura pondrá en conocimiento de los seleccionados su admisión al curso solicitado, así como a las Secretarías Generales Técnicas correspondientes para su conocimiento y con el fin de facilitar la asistencia a los interesados e interesadas con tiempo suficiente al desarrollo de los cursos de formación.

Aquellas personas que no reciban comunicación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura sobre su admisión a la actividad solicitada tres días naturales antes del comienzo de cada curso, deberán entender que no han sido seleccionadas.

En caso de que la participación a estos cursos origine a las empleadas y empleados públicos dietas y desplazamientos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio y lo dispuesto a este respecto por el II Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Extremadura debiendo cursarlas en su Consejería de adscripción.

El titular del órgano o de la unidad administrativa correspondiente o del centro de trabajo facilitará la salida del trabajo con la antelación suficiente para que el personal pueda acceder al lugar de impartición del curso. En todo caso deberá asegurarse el descanso mínimo establecido en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, tal y como contempla el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1996.

El trabajador que siendo seleccionado para un curso no pudiese asistir

deberá comunicarlo con la mayor urgencia posible a la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Fax: 924 - 38 63 89), justificando las causas de su inasistencia. En caso de no hacerlo, sea cual sea la causa, será excluido de participar en el resto de las actividades del Plan de Formación para 1996.

QUINTA: CERTIFICACION DE LOS CURSOS.

Al personal que participe en las distintas actividades previstas en el Plan de Formación Continua para 1996, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se les extenderá un certificado de asistencia y éste será inscrito en el Libro de Registro creado a este efecto.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez

días desde el momento en que se produce, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente certificado.

La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, no dará lugar a que la Escuela de Administración Pública de Extremadura emita el certificado que corresponda.

No obstante, cuando una actividad esté constituida por varios cursos y la causa que imposibilite la asistencia sea suficientemente justificada a criterio de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se le dará opción al trabajador o a la trabajadora para que pueda cubrir esas horas en otro curso de esa misma actividad dentro del mismo ciclo formativo.

Mérida, a 2 de septiembre de 1996.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

ACTIVIDAD	SECRETARIADO DE DIRECCIÓN	
CLAVE	96.00.A.07.01	
LOCALIDAD/EDICIÓN	Mérida	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Perfeccionar los conocimientos y habilidades de los Secretarios/as de Altos Cargos. * Mejorar sus habilidades de comunicación personal y telefónica. * Ayudar a identificar las funciones y determinar el papel profesional de los Secretarios/as de Altos Cargos. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> 1.- La comunicación oral. 2.- La comunicación escrita. 3.- El archivo. 4.- Imagen positiva. 5.- Acogida de visitas. 6.- Organización de recursos. 7.- La agenda. 	
DESTINATARIOS	* Secretarías y Secretarios de Altos Cargos de la Junta de Extremadura.	
PLAZAS	20	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	96.00.A.07.01 Mérida Días 4, 5, 6 y 7 de noviembre	
HORARIO DURACIÓN	Y	De 16 a 20:30 horas todos los días 18 horas
CRITERIOS PARTICULARES SELECCIÓN	DE	<ul style="list-style-type: none"> * Haber participado en menos actividades formativas similares en años anteriores. * Reparto proporcional por Consejerías.
FINANCIACIÓN	Propia.	
PLAZO SOLICITUDES	DE	Hasta el día 25 de septiembre inclusive

ACTIVIDAD	CONDUCTORES ALTOS CARGOS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	96.00.A.08 Mérida	
OBJETIVOS	* Actualizar los conocimientos de estos trabajadores de cara a optimizar su trabajo.	
CONTENIDO	1.- Código de circulación 2.- Habilidades de conducción en situaciones adversas. 3.- Protocolo 4.- Medidas de seguridad 5.- Atención al público	
DESTINATARIOS	* Conductores del Presidente y Vicepresidente de la Junta de Extremadura, Presidenta de la Asamblea y Consejeros. * Conductores de Altos Cargos.	
PLAZAS	15	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	96.00.A.08 Mérida Días 12, 13, 14 y 15 de noviembre	
HORARIO DURACIÓN	Y	De 16 a 20 horas el martes De 9 a 14 y de 16 a 19 horas el miércoles y jueves De 9 a 14 horas el viernes. 25 horas
CRITERIOS PARTICULARES SELECCIÓN	DE	* Preferencia a Conductores de Presidente y Consejeros. * Haber participado en menos actividades formativas similares en años anteriores. * Reparto proporcional por Consejerías.
FINANCIACIÓN	Propia.	
PLAZO SOLICITUDES	DE	Hasta el día 25 de septiembre inclusive

ACTIVIDAD	SALUD LABORAL	
CLAVE	96.11.A.18	
LOCALIDAD/EDICIÓN	Mérida	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Conocer el ámbito normativo que regula las condiciones de trabajo y su repercusión en la prevención. * Conocer los diferentes factores de riesgos y tipo de accidentes y enfermedades profesionales más frecuentes. * Promover la salud y prevenir las enfermedades relacionadas con la actividad laboral. 	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Legislación. Aspectos socio-jurídicos de la prevención. 2.- Gestión y organización de la prevención de la empresa. 3.- Epidemiología de los accidentes y enfermedades laborales en nuestro medio. 4.- Educación para la salud y condiciones de trabajo. 	
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> * Administradores de edificios. * Responsables en materia de salud laboral. * Delegados de prevención. 	
PLAZAS	25	
LUGAR	96.11.A.18	
CELEBRACIÓN	Mérida	
CALENDARIO	Días 19, 20, 21 y 22 de noviembre	
HORARIO	Y	De 16 a 20 horas el martes
DURACIÓN		De 9 a 14 y de 16 a 19 horas el miércoles y jueves De 9 a 14 horas el viernes 25 horas
CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCIÓN	DE	* Reparto proporcional por Centros e Instituciones
FINANCIACIÓN	Propia con cargo a la Consejería de Presidencia y Trabajo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	DE	Hasta el día 25 de septiembre inclusive

ACTIVIDAD	INFORMÁTICA MEDICA I y II	
CLAVE	96.14.A.20	
LOCALIDAD/EDICIÓN	Badajoz	
OBJETIVOS	* Introducir al profesional de las ciencias de la salud en el uso de herramientas de informática personal que le ayuden en el ejercicio de su profesión.	
CONTENIDO	<p>PARTE I:</p> <p>1.- Introducción al ordenador personal y sus componentes habituales.</p> <p>2.- Sistema operativo. Funciones básicas.</p> <p>3.- Base de Datos. Descripción de un gestor de base de datos, elementos y funciones. Elaboración práctica de una base de datos.</p> <p>4.- Hoja de Cálculo. Descripción de las funciones básicas de una hoja de cálculo. Utilización práctica sobre ejemplos clínicos sencillos.</p> <p>5.- Gráficos. Elementos básicos de un programa de gráficos. Elaboración de diferentes tipos de gráficos a partir de los datos obtenidos de la aplicación anterior.</p> <p>6.- Procesador de textos. Elementos básicos de un procesador de textos.</p> <p>7.- Integración de las diferentes aplicaciones utilizadas anteriormente. Elaboración de informes finales.</p> <p>PARTE II:</p> <p>1.- Introducción a las redes de ordenadores.</p> <p>2.- Internet, qué es, historia y desarrollo.</p> <p>3.- Herramientas básicas utilizadas en Internet:</p> <p>* Correo electrónico. Elementos de un mensaje electrónico. Envío y recepción de mensajes y otros documentos electrónicos por e-mail.</p> <p>* Listas. Comandos básicos de un servidor de listas. Localización y suscripción a listas de interés médico.</p> <p>* Acceso remoto a ordenadores. Acceso a bibliotecas y otros servidores de interés.</p> <p>* Transferencia de ficheros en Internet. Búsqueda y recuperación de documentos, software e información de acceso público en Internet.</p> <p>* Herramientas de navegación en Internet. Componentes de WWW. Acceso, búsqueda y recuperación de información a través de WWW.</p> <p>* Principales servidores de información sanitaria.</p> <p>* Aplicaciones específicas a la Medicina. Imagen médica. Adquisición, tratamiento y comunicación de la imagen médica.</p>	
DESTINATARIOS	<p>* Profesionales de la medicina en Centros de Atención Primaria.</p> <p>* Profesionales de la medicina de la Administración Autonómica.</p> <p>* Profesionales de la medicina de otras Administraciones que trabajen en los Centros de Atención Primaria.</p>	
PLAZAS	12	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	96.14.A.20 Parte I Badajoz Facultad de Medicina. Física Médica. Avda. Elvas, s/n Días 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15 octubre	96.14.A.20 Parte II Badajoz Facultad de Medicina. Física Médica. Avda. Elvas, s/n Días 21,22,23,24,25,28 y 29 octubre
HORARIO DURACIÓN	Y	De 17:30 a 20:30 horas 42 horas (21 horas cada parte)
CRITERIOS PARTICULARES SELECCIÓN	DE	* Preferencia a empleados públicos de la Junta de Extremadura. * Preferencia a los profesionales con responsabilidad en el tema.
FINANCIACIÓN	Propia con cargo a la Consejería de Bienestar Social.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 25 de septiembre inclusive	

ACTIVIDAD	DIPLOMADO EN SALUD PÚBLICA	
CLAVE	96.14.A.25	
LOCALIDAD/EDICIÓN	Mérida	
OBJETIVOS	<p>* Proporcionar los conocimientos científicos y operativos de la Salud Pública a los profesionales implicados en la Atención Primaria de Salud y en actividades de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>* Abordar aquellos proyectos básicos de Salud Pública relacionados con el ejercicio profesional en el nivel primario de Salud.</p>	
CONTENIDO	<p>1.- Introducción a la Salud Pública</p> <p>2.- Fundamentos de la Informática en la Salud Pública.</p> <p>3.- Bioestadística</p> <p>4.- Demografía. Indicadores sanitarios</p> <p>5.- Epidemiología.</p> <p>6.- Economía de la Salud. Gestión de Programas y Servicios Sanitarios.</p> <p>7.- Promoción de la Salud.</p> <p>8.- Prevención de problemas de Salud.</p> <p>9.- Medio Ambiente y Salud.</p> <p>10.- Tesina.</p>	
DESTINATARIOS	* Licenciados en Ciencia de la Salud que desarrollen su actividad en equipos de atención primaria y servicios sanitarios de la Junta de Extremadura.	
PLAZAS	40 (25 para profesionales que trabajen en centros de atención primaria y 15 para los servicios centrales y servicios territoriales de Cáceres y Badajoz.)	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	96.14.A.25 Badajoz. Antiguas aulas de formación del INSERSO. Comienza el día 26 de septiembre.	
HORARIO DURACIÓN	Y	De 16 a 21 horas el jueves. De 9 a 14 y de 16 a 21 horas el viernes. De 9 a 14 horas el sábado. 300 horas
CRITERIOS PARTICULARES SELECCIÓN	DE	<p>* Se presentará historial profesional (no son necesarios documentos acreditativos), que se tendrán en cuenta para la selección.</p> <p>* No haber participado en cursos similares en años anteriores.</p> <p>* Reparto proporcional por zonas de salud y servicios.</p> <p>* Tendrán preferencia los coordinadores sobre los responsables de programas de salud y éstos sobre el resto del personal.</p> <p>* Análisis del curriculum y memoria presentada.</p>
FINANCIACIÓN	Los alumnos abonarán 125.000 pesetas, que se harán efectivas una vez comunicada la selección. Propia con cargo a la Consejería de Bienestar Social. Este Curso será homologado por la Escuela Nacional de Sanidad.	
PLAZO SOLICITUDES	DE	Hasta el día 25 de septiembre inclusive

ACTIVIDAD	EL VOLUNTARIADO Y LOS SERVICIOS SOCIALES: FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	96.14.A.27 Cáceres	
OBJETIVOS	* Reciclar a los profesionales que trabajan en relación con los Servicios Sociales de Base.	
CONTENIDO	1.- Escenario actual del voluntariado * Voluntariado en España y Europa * Aspectos legales: Ley del Voluntariado. Legislación propia de las CC.AA. * Derechos y deberes * Campos de actuación * Acciones y programas con participación del voluntariado 2.- Aspectos de interés en las actuaciones del voluntariado: * Programas de voluntariado * Ventajas y dificultades para el voluntariado. Compromiso. Supervisión. 3.- Técnicas relacionadas con las actuaciones de los voluntarios.	
DESTINATARIOS	* Técnicos de la Consejería de Bienestar Social, que trabajen en Servicios Sociales de Base y Técnicos de Administración Local de los Servicios Sociales de Base.	
PLAZAS	30	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	96.14.A.27 Cáceres Días 18, 19 y 20 de noviembre	
HORARIO DURACIÓN	Y	De 9 a 14 y de 16 a 18:30 horas el lunes y martes De 9 a 14 horas el miércoles 20 horas
CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCIÓN	DE	* Este curso, al estar incluido en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, será seleccionado por la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, según los criterios establecidos en su convocatoria, con la participación de la Dirección General de Atención Social de la Junta de Extremadura.
FINANCIACIÓN	Con cargo al Plan de Formación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	
SOLICITUDES	Este curso se solicitará en la tarjeta de inscripción correspondiente a la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia. C/ Aravaca, 22 bis. 28040 MADRID. Fax.: (91) 347.74.58. Debe enviarse una fotocopia de esta solicitud a la Escuela de Administración Pública de Extremadura. Fax.: (924) 38.63.89	

ACTIVIDAD	TÉCNICAS DE DINAMIZACION EN EL MEDIO RURAL	
CLAVE	96.14.A.28	
LOCALIDAD/EDICIÓN	Mérida	
OBJETIVOS	* Reciclar a los profesionales que trabajan en relación con los Servicios Sociales de Base.	
CONTENIDO	<p>1.- Introducción: * Situación actual del medio rural</p> <p>2.- Factores determinantes de la intervención en el medio rural</p> <p>3.- Modelos metodológicos que propician la intervención activa de la población.</p> <p>4.- Técnicas de dinamización.</p> <p>5.- Análisis de experiencias de programas de dinamización.</p>	
DESTINATARIOS	* Técnicos de la Consejería de Bienestar Social, que trabajen en Servicios Sociales de Base y Técnicos de Administración Local de los Servicios Sociales de Base.	
PLAZAS	30	
LUGAR	96.14.A.27	
CELEBRACIÓN	Mérida	
CALENDARIO	Días 24, 25 y 26 de septiembre	
HORARIO	Y	De 9 a 14 y de 16 a 18:30 horas el martes y miércoles
DURACIÓN		De 9 a 14 horas el jueves 20 horas
CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCIÓN	DE	* Este curso, al estar incluido en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, será seleccionado por la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, según los criterios establecidos en su convocatoria, con la participación de la Dirección General de Atención Social de la Junta de Extremadura.
FINANCIACIÓN	Con cargo al Plan de Formación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	
SOLICITUDES	<p>Este curso se solicitará en la tarjeta de inscripción correspondiente a la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia. C/ Aravaca, 22 bis. 28040 MADRID. Fax.: (91) 347.74.58.</p> <p>Debe enviarse una fotocopia de esta solicitud a la Escuela de Administración Pública de Extremadura. Fax.: (924) 38.63.89, antes del día 14 de septiembre.</p>	

ACTIVIDAD	ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	96.14.A.29	Badajoz
OBJETIVOS	* Reciclar a los profesionales que trabajan en relación con los Servicios Sociales de Base.	
CONTENIDO	<p>1.- El control de calidad: antecedentes y perspectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Antecedentes. Objeto. Motivación * Papel de la formación en el control de calidad. <p>2.- Marco conceptual del control de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Componentes de la calidad en un servicio asistencial * Distribución y tipos de calidad. Enfoques <p>3.- La investigación/análisis de la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Control de calidad como evaluación * Fuentes de información. Indicadores y estándares. * Herramientas estadísticas <p>4.- Aplicación del control de calidad en Servicios Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promotores. Niveles de aplicación * Programas de evaluación y control de calidad. Elaboración de un proyecto de calidad * Rendimiento del control de calidad en un servicio público 	
DESTINATARIOS	* Técnicos de la Consejería de Bienestar Social, que trabajen en Servicios Sociales de Base y Técnicos de Administración Local de los Servicios Sociales de Base.	
PLAZAS	30	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	96.14.A.27	Badajoz Días 21, 22 y 23 de octubre
HORARIO DURACIÓN	Y	De 9 a 14 y de 16 a 18:30 horas el lunes y martes De 9 a 14 horas el miércoles. 20 horas
CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCIÓN	DE	* Este curso, al estar incluido en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, será seleccionado por la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, según los criterios establecidos en su convocatoria, con la participación de la Dirección General de Atención Social de la Junta de Extremadura.
FINANCIACIÓN	Con cargo al Plan de Formación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	
SOLICITUDES	Este curso se solicitará en la tarjeta de inscripción correspondiente a la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia. C/ Aravaca, 22 bis. 28040 MADRID. Fax.: (91) 347.74.58. Debe enviarse una fotocopia de esta solicitud a la Escuela de Administración Pública de Extremadura. Fax.: (924) 38.63.89	

ACTIVIDAD	MASTER EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	96.14.A.30	
OBJETIVOS	* Preparar a los profesionales más directamente implicados en las tareas de promoción y educación de la salud.	
CONTENIDO	1.- Teoría de la educación. 2.- Teorías de aprendizaje enseñanza 3.- Métodos de enseñanza aprendizaje 4.- Contenidos de salud. 5.- Habilidades (Talleres, experiencias, proyecto experimental).	
DESTINATARIOS	* Técnicos de programas, profesionales socio-sanitarios de atención primaria de salud y otros centros de Bienestar Social y profesionales docentes.	
PLAZAS	35	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	96.14.A.30 Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.	
HORARIO DURACIÓN	Y	500 horas
CRITERIOS PARTICULARES SELECCIÓN	DE	* Reparto proporcional por Centros de Trabajo * Responsabilidad en la materia La selección para este curso la hará la Escuela de Magisterio de Cáceres con la colaboración de la Consejería de Bienestar Social.
FINANCIACIÓN	Los alumnos abonarán 300.000 pesetas, pudiendo concederse hasta 15 becas de 100.000 pesetas Propia con cargo a la Consejería de Bienestar Social en colaboración con la Escuela de Magisterio de Cáceres.	
SOLICITUDES	Se presentarán en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Cáceres. Avda. Virgen de la Montaña, s/n 10071 Cáceres. Teléf. nº 927-22.18.20	

ACTIVIDAD	DERECHO SANITARIO	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	96.14.A.31	
OBJETIVOS	* Abundar permenerizadamente en el derecho sanitario entre profesionales de atención primaria, funcionarios de la Administración Autonómica a fin de analizar el conocimiento y su correcta aplicación:	
CONTENIDO	* La producción normativa básica estatal y autonómica en materia sanitaria sistematizada y comentada que pueda ser de aplicación en el ejercicio profesional de los participantes. * Explicación detallada sobre distintas responsabilidades a las que pueden enfrentarse los profesionales sanitarios.	
DESTINATARIOS	* Personal de Centros de Atención Primaria.	
PLAZAS	Veinticinco.	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Escuela de Administración Pública de Extremadura. Días 14, 15, 16, y 17 - 21, 22, 23, y 24 - 28, 29, 30 y 31 de octubre.	
HORARIO DURACIÓN	Y	De 16,30 h. a 20,30 h. 48 horas
CRITERIOS PARTICULARES SELECCIÓN	DE	Titulados superiores y medios de Atención Primaria y demás funcionarios sanitarios.
FINANCIACIÓN	Propia con cargo a la Consejería de Bienestar Social.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 25 de septiembre inclusive.	

**MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN
(ANEXO II)**

CURSO QUE SE SOLICITA:			
	PREFERENCIA 1ª	PREFERENCIA 2ª	PREFERENCIA 3ª
LOCALIDAD / EDICIÓN			
CLAVE			

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____
D.N.I. _____
DOMICILIO: _____ Telef. _____
LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA _____

DATOS LABORALES

SITUACIÓN LABORAL	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO	<input type="checkbox"/> LABORAL FIJO	<input type="checkbox"/> EVENTUAL
	<input type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> LABORAL TEMPORAL	<input type="checkbox"/> OTRO
PUESTO DE TRABAJO Ó CATEGORÍA : _____			
ESPECIALIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL _____			GRUPO _____
CONSEJERÍA U ORGANISMO _____			
CENTRO DE TRABAJO _____			
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO : _____			
LOCALIDAD _____	C.P. _____	PROVINCIA _____	
TELÉFONO LUGAR DE TRABAJO (_____)		FAX (_____)	

RELACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
CON EL CURSO SOLICITADO:

--

En _____, a _____, de _____ de 199____
(firma)

D./Dª _____, como responsable del órgano competente, AUTORIZA a dicho trabajador a participar en el mismo siempre que sea seleccionado por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta del Comité de Selección, tal y como se prevé en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura de 1996, comprometiéndose igualmente esta Consejería a las indemnizaciones correspondientes por su asistencia, si a ello hubiese lugar.

(sello y firma)

**SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
EXTREMADURA**
Avda. de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz)